

SEMARNAT

PROFEPA

INFORME DE COMISIÓN

PROFEPA

24 ABR. 2019

Fecha de
Elaboración:

"SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA"

Jefe inmediato: Rosa Enriqueta Salcido Holguín

Consecutivo por
Área:

LC-022-2019

Delegación:

BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:

AYALA

GALAZ

JOSE MANUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

17, 18 y 19 de abril de 2019

Lugar:

Ejido Agua Caliente, Los Cabos, Baja California Sur

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia con la finalidad de detectar posibles ilícitos consistentes en aprovechamiento, posesión, transporte y/o comercialización de ejemplares, partes y/o derivados de ejemplares de la Vida Silvestre, así como aprovechamiento, posesión, transporte y/o comercialización de recursos forestales.

Síntesis: Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia por brechas y caminos de terracería en la zona del Ejido Agua Caliente, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur

Conclusión: Durante los recorridos de inspección y vigilancia no se detectaron ilícitos consistentes en actividades de aprovechamiento, posesión, transporte y/o comercialización de ejemplares, partes y/o derivados de ejemplares de la vida silvestre así como de recursos forestales.

Resultados obtenidos: Se observaron 10 vehículos en tránsito por la zona, durante los recorridos no se detectaron irregularidades en materia Forestal y de Vida Silvestre.

Contribución: Mantener la vigilancia para evitar que se lleven a cabo posibles ilícitos en materia Forestal y Vida Silvestre así mismo se mantiene informada a la población y se les informa sobre las sanciones al realizar actividades de aprovechamiento, posesión, transporte y/o comercialización sin la autorización de SEMARNAT.

Atentamente

José Manuel Ayala Galaz

Comisionado

Vo.Bo.

Rosa E. Salcido O.

Rosa Enriqueta Salcido Olguín

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

PROFEPA

24 ABR. 2019

RECIBIDO

"OFICINA C. DELEGADO"